



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL



CIRCULAR N° 008

DE: SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL.
DESPACHO

PARA: ALCALDES MUNICIPALES
Departamento del Tolima

ASUNTO: INFORMACION EJECUCION DEL CONVENIO Y SOLICITUD DE PRORROGA.

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2020.

Teniendo en cuenta los convenios interadministrativos suscritos entre el Gobierno Departamental y las Alcaldías Municipales, que tienen una duración 15 días calendario, la Secretaria de Inclusión Social Poblacional, en el ejercicio de supervisión solicita informar durante el término de ejecución del convenio con un plazo máximo de cinco (05) días calendario antes del vencimiento, si surgen situaciones que ameriten la prórroga del convenio; para lo cual se deberá justificar la necesidad y la conveniencia, allegando la documentación soporte. Una vez vencido el plazo del convenio, no podrá continuarse su ejecución o tramitar adiciones o modificaciones.

Así mismo sírvase rendir los informes semanales a que se refiere la cláusula Tercera literal 7° con los soportes a que se refiere el literal 9° de la cláusula tercera del convenio suscrito (registro fotográfico, registro de asistencia por cada kit nutricional y de aseo y diligenciar acta de entrega firmada por el beneficiario con su huella de las diferentes entregas de kit nutricionales y de aseo, que se lleven en la población vulnerable del Municipio, foto del beneficiario con el kit, foto de la cedula por lado y lado del beneficiario, entregar archivo en Excel con reporte de cada una de las personas, identificando si se realizó la entrega del kit o no), para verificar los avances de las entregas de kit nutricionales y de aseo.

Anexo: Se anexa con esta circular modelo que se sugiere para solicitar la prórroga del convenio interadministrativo. (01 folio).

Cordialmente,


JORGE BOLIVAR TORRES
Secretario Inclusión Social Poblacional.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima-Carrera 3 entre calle 10 y 11, Piso 9º
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2611111. Ext.1189
Ibagué - Tolima - Colombia

adjunto circular por favor diligenciar

Secretaría Inclusión Social <Secretaria.inclusion-social@tolima.gov.co>

Mar 05/05/2020 10:50

Para: administrador@alpujarra-tolima.gov.co <administrador@alpujarra-tolima.gov.co>; ALVARADO <desarrollo@alvarado-tolima.gov.co>; AMBALEMA <alcalde@ambalema-tolima.gov.co>; ANZOATEGUI <h.salinas1970@gmail.com>; ARMERO <contactenos@armeroguayabal-tolima.gov.co>; ATACO <alcaldia@ataco-tolima.gov.co>; CAJAMARCA <alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co>; CARMEN DE APICALA <contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>; CASABIANCA <alcaldia@casabianca-tolima.gov.co>; CHAPARRAL <sistemas@chaparral-tolima.gov.co>; COELLO <contactenos@coello-tolima.gov.co>; COYAIMA <wlunayara@yahoo.es>; CUNDAY <alcaldia@cunday-tolima.gov.co>; DOLORES <contactenos@dolores-tolima.gov.co>; ESPINAL <contactenos@espinal-tolima.gov.co>; FALAN <lucas.3260@hotmail.com>; FLANDES <yovannyherreradiaz@gmail.com>; FRESNO <planeacion@fresno-tolima.gov.co>; GUAMO <gobierno@elguamo-tolima.gov.co>; HERVEO <ARBEYALCALDE@GMAIL.COM>; HONDA <ricardo85@hotmail.com>; ICONONZO <alcaldia@icononzo-tolima.gov.co>; LERIDA <ALCALDIA@LERIDA-TOLIMA.GOV.CO>; LIBANO <contactenos@libano-tolima.gov.co>; MARIQUITA <agropecuario@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co>; MELGAR <contactenos@melgar-tolima.gov.co>; MURILLO <contactenos@murillo-tolima.gov.co>; NATAGAIMA <davidm.md312@gmail.com>; ORTEGA <despachocalde@ortega-tolima.gov.co>; PALOCABILDO <alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co>; PIEDRAS <julio.cesar.gongora.2016@gmail.com>; PLANADAS <hueje@gmail.com>; PRADO <luisernestocastaneda@gmail.com>; PURIFICACION <Cristian.Barragan2@gmail.com>; RIOBLANCO <ALCALDIA@RIOBLANCO-TOLIMA.GOV.CO>; RONCES <alcaldia@roncesvalles-tolima.gov.co>; ROVI <planeacion@rovira-tolima.gov.co>; SALDAÑA <alcaldia@saldana-tolima.gov.co>; SAN ANTONIO <alcaldia@sanantonio-tolima.gov.co>; SANLUIS <alcaldia@sanluis-tolima.gov.co>; SANTAISABEL <Rodolfoandres91@gmail.com>; SUAREZ <gobierno@suarez-tolima.gov.co>; VALLE DE SAN JUAN <ALCALDIA@VALLEDESANJUAN-TOLIMA.GOV.CO>; VENADILLO <alcaldia@venadillo-tolima.gov.co>; VILLA HERMOSA <Restrepocesar@gmail.com>; VILLARICA <sgobierno@villarrica-tolima.gov.co>

1 archivos adjuntos (679 KB)

CIRCULAR 008 30-04-2020 INCLUSION SOCIAL GOBERNACION DEL TOLIMA.pdf;



CIRCULAR N° 0012

DE: SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL.
DESPACHO

PARA: ALCALDES MUNICIPALES
Departamento del Tolima

ASUNTO: INFORMACION EJECUCION DEL CONVENIO Y SOLICITUD DE PRORROGA.

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2020.

Teniendo en cuenta los convenios interadministrativos suscritos entre el Gobierno Departamental y las Alcaldías Municipales, que tienen una duración 15 días calendario, la Secretaría de Inclusión Social Poblacional, en el ejercicio de supervisión solicita informar durante el término de ejecución del convenio con un plazo máximo de cinco (05) días calendario antes del vencimiento, si surgen situaciones que ameriten la prórroga del convenio; para lo cual se deberá justificar la necesidad y la conveniencia, allegando la documentación soporte. Una vez vencido el plazo del convenio, no podrá continuarse su ejecución o tramitar adiciones o modificaciones.

La documentación solicitada para la realización de la prórroga es:

1. Informes semanales de ejecución donde se relacione los avances en las entregas de los kits nutricionales y de aseo del municipio.
2. Actas de entrega kits nutricionales y de aseo (formato enviado por la Secretaría de Inclusión Social)
3. Solicitud de prórroga con cinco días de anticipación al vencimiento del convenio.

La información anteriormente relacionada se deberá enviar al correo institucional secretaria.inclusion-social@tolima.gov.co

Anexo: Se anexa con esta circular modelo que se sugiere para solicitar la prórroga del convenio interadministrativo. (01 folio).

Cordialmente,

JORGE BOLIVAR TORRES
Secretario Inclusión Social Poblacional.

Fecha _____

Doctor

JORGE BOLIVAR TORRES

Secretario de Inclusión Social Poblacional
Gobernación del Tolima.

Asunto: Solicitud de Prórroga.

Respetado Doctor,

Por medio de la presente me permito SOLICITAR PRORROGA de la duración del convenio numero _____ de fecha _____, que consagra la clausula Sexta, por el termino de _____ días
Calendario.

Esta solicitud de prórroga se justifica por las siguientes razones de necesidad y conveniencia:

Cordialmente,

Alcalde Municipal de

circular de prorroga

Ana Milena Mosquera Rodríguez <ana.mosquera@tolima.gov.co>

Mar 5/05/2020 5:43 PM

Para: planeacion@fresno-tolima.gov.co <planeacion@fresno-tolima.gov.co>; davidm.md312@gmail.com <davidm.md312@gmail.com>

CC: despachocalde@ortega-tolima.gov.co <despachocalde@ortega-tolima.gov.co>; alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co <alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co>

Cco: julio.cesar.gongora.2016@gmail.com <julio.cesar.gongora.2016@gmail.com>; huejej@gmail.com <huejej@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (418 KB)

CIRCULAR SOLICITUD DE PRORROGA.pdf;

solicitud de documentos para prorroga

Ana Milena Mosquera Rodríguez <ana.mosquera@tolima.gov.co>

Mar 5/05/2020 3:00 PM

Para: contratacion@prado-tolima.gov.co <contratacion@prado-tolima.gov.co>

BUENOS DIAS

DE MANERA ATENTA ME PERMITO SOLICITAR ENVIAR A ESTE CORREO LOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA LA REALIZACION DE LA PRORROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE LOS KITS NUTRICIONALES, SON LOS SIGUIENTES:

1. SOLICITUD DE PRORROGA ENVIADA POR UDS, EL CUAL DEBE CONTENER, EL PLAZO DE LA PRORROGA Y LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL PORQUE SE REQUIERE LA PRORROGA, EL CUAL DEBE VENIR CON LOS LOGOS DEL MUNICIPIO.

2. TENIENDO EN CUENTA LO SIGUIENTE DEBEN APORTAR registro fotográfico, registro de asistencia por cada kit nutricional y de aseo y diligenciar acta de entrega firmada por el beneficiario con su huella de las diferentes entregas de kit nutricionales y de aseo, que se lleven en la población vulnerable del Municipio, foto del beneficiario con el kit, foto de la cedula por lado y lado del beneficiario, entregar archivo en Excel con reporte de cada una de las personas, identificando si se realizo la entrega del kit o no), para verificar los avances de las entregas de kit nutricionales y de aseo, hasta la fecha de hoy. (LAS EVIDENCIAS QUE SE TENGAN HASTA LA FECHA DE HOY DEBEN SER ENVIADAS A ESTE CORREO)

POR LO ANTERIOR, LOS DOCUMENTOS SE NECESITAN DE MANERA URGENTE PARA ASI MISMO AGILIZAR LA PRORROGA.

CORDIALMENTE,

ANA MILENA MOSQUERA R
INCLUSION SOCIAL



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL



CIRCULAR N°013

DE: SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL
Despacho

PARA: ALCALDES MUNICIPALES
Departamento del Tolima

ASUNTO: Actualización base de datos.

FECHA: 11 de mayo de 2020

LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL respetuosamente se recuerda que es de carácter obligatorio agotar la base de datos de planeación nacional, es decir los listados que se les enviaron a cada municipio en su respectivo momento para hacer las entregas. Solo hasta que se agoten los beneficiarios de la base de datos de planeación nacional, se podrá iniciar la siguiente metodología de entrega de los kits que será por medio de criterios censo DANE pobreza multidimensional.

Recuerde que la base de datos se agota, cuando usted envía los datos de las personas a las que no se pudo hacer entrega por cualquier motivo y estos registros son reemplazados por nuevos usuarios por parte de la secretaria de Inclusión Social hasta agotar los registros.

Cordialmente,


JORGE BOLIVAR
Secretario de inclusión social
Gobernación del Tolima

CIRCULAR 013 DE 2020

Ana Milena Mosquera Rodríguez <ana.mosquera@tolima.gov.co>

Lun 11/05/2020 4:12 PM

Para: administrador@alpujarra-tolima.gov.co <administrador@alpujarra-tolima.gov.co>; desarrollo@alvarado-tolima.gov.co <desarrollo@alvarado-tolima.gov.co>; Juan Carlos Chavarro_Ambalema <alcalde@ambalema-tolima.gov.com>; h.salinas1970@gaml.com <h.salinas1970@gaml.com>; contactenos@armeroguyabal-tolima.gov.co <contactenos@armeroguyabal-tolima.gov.co>; alcaldia@ataco-tolima.gov.co <alcaldia@ataco-tolima.gov.co>; alcaldia <alcaldia@cajamarca-tolima.gov.co>; contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co <contactenos@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co>; almacen@casabianca-tolima.gov.co <almacen@casabianca-tolima.gov.co>; sistemas@chaparral-tolima.gov.co <sistemas@chaparral-tolima.gov.co>; contactenos coello tolima <contactenos@coello-tolima.gov.co>; wlunayara@yahoo.es <wlunayara@yahoo.es>; alcaldia@cunday-tolima.gov.co <alcaldia@cunday-tolima.gov.co>; gobierno@elguamo-tolima.gov.co <gobierno@elguamo-tolima.gov.co>; arbeyalcalde@gmail.com <arbeyalcalde@gmail.com>; ricardo85@hotmail.com <ricardo85@hotmail.com>; alcaldia@icononzo-tolima.gov.co <alcaldia@icononzo-tolima.gov.co>; alcaldia@lerida-tolima.gov.co <alcaldia@lerida-tolima.gov.co>

CC: contactenos@libano-tolima.gov.co <contactenos@libano-tolima.gov.co>; agropecuario@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co <agropecuario@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co>

Cco: contactenos@melgar-tolima.gov.co <contactenos@melgar-tolima.gov.co>

 1 archivos adjuntos (204 KB)

circular 013 de 2020_1.pdf;

11/5/2020

Correo: Ana Milena Mosquera Rodríguez - Outlook

CIRCULAR 013 DE 2020

Ana Milena Mosquera Rodríguez <ana.mosquera@tolima.gov.co>

Lun 11/05/2020 4:20 PM

Para: contactenos@murillo-tolima.gov.co <contactenos@murillo-tolima.gov.co>

CC: davidm.md312@gmail.com <davidm.md312@gmail.com>; contactenos@dolores-tolima.gov.co <contactenos@dolores-tolima.gov.co>;

contactenos@espinal-tolima.gov.co <contactenos@espinal-tolima.gov.co>; lucas.3260@hotmail.co <lucas.3260@hotmail.com>;

yovannyherreradiaz@gmail.com <yovannyherreradiaz@gmail.com>; planeacion fresno-tolima.gov.co <planeacion@fresno-tolima.gov.co>

Cco: despachocalde@ortega-tolima.gov.co <despachocalde@ortega-tolima.gov.co>; alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co

<alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co>; julio.cesar.gongora.2016@gmail.com <julio.cesar.gongora.2016@gmail.com>; huejej@gmail.com

<huejej@gmail.com>; luiserenestocastanedasanchez@gmail.com <luiserenestocastanedasanchez@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (204 KB)

circular 013 de 2020_1.pdf;

CIRCULAR 013 DE 2020

Ana Milena Mosquera Rodríguez <ana.mosquera@tolima.gov.co>

Lun 11/05/2020 4:24 PM

Para: alcaldia@sanluis-tolima.gov.co <alcaldia@sanluis-tolima.gov.co>

CC: rodolfoandres91@gmail.com <rodolfoandres91@gmail.com>; gobierno@suarez-tolima.gov.co <gobierno@suarez-tolima.gov.co>; alcaldia@valledesanjuan-tolima.gov.co <alcaldia@valledesanjuan-tolima.gov.co>; alcaldia@venadillo-tolima.gov.co <alcaldia@venadillo-tolima.gov.co>; restrepocesar@gmail.com <restrepocesar@gmail.com>; sgobierno@villarrica-tolima.gov.co <sgobierno@villarrica-tolima.gov.co>

 1 archivos adjuntos (204 KB)

circular 013 de 2020_1.pdf;